

Salud
Zapopan

ACUERDO

SE SUSPENDEN TÉRMINOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

--- Zapopan, Jalisco; a 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----

Con fundamento en los artículos 51 y 52 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 70 fracción XV y 85 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan; 89 fracción XII y 93 de las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y, -----

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, establece que los Órganos Internos de Control tendrán las facultades y obligaciones que les otorga la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las demás leyes aplicables.
- II. Que de conformidad al artículo 51 punto 1 primero, segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, **el Órgano Interno de Control, goza de autonomía técnica y de gestión**, contando con la potestad de emitir y aprobar los manuales, lineamientos y estatutos necesarios para el desempeño de sus atribuciones y funciones encomendadas.
- III. Que el artículo 52 en su fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, establece como atribución del Órgano Interno de Control, respecto al ente público de que se trate, las facultades y obligaciones que les otorgue la legislación general y estatal aplicable.
- IV. Que el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone que los servidores públicos que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán, cuando menos, de dos periodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen con anterioridad, según el calendario que para ese efecto establezca la Entidad Pública, de acuerdo con las necesidades del servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán de preferencia, los servidores que no tuvieren derecho a vacaciones.
- V. Que de conformidad al artículo 85 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el Órgano Interno de Control, es el encargado de prevenir, corregir e investigar, sustanciar y resolver los procedimientos administrativos derivados de faltas administrativas no graves en que incurra el personal del Organismo; de conformidad con lo que establezcan las leyes generales y locales de la materia; así como para medir, supervisar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y que la gestión de las direcciones auditables se apeguen a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados; además de contar con las atribuciones descritas en el artículo 86 del ordenamiento normativo de cuenta.
- VI. Que la Dirección Administrativa por conducto de la Jefatura de Recursos Humanos, de acuerdo y de conformidad a lo dispuesto en el arábigo 70 fracción XV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estableció entre otros como periodo vacacional para sus trabajadores, del día **14 catorce al 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco**.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

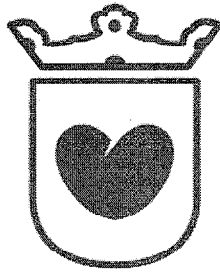
CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

ACUERDO

SE SUSPENDEN TÉRMINOS

- VII. Que el artículo 89 fracción XII de las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, establece entre otros como días de descanso obligatorio para todos sus trabajadores, **los días jueves y viernes santos**, recayendo tales días en el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, el **17 diecisiete y 18 dieciocho de abril** del año en curso, conforme se advierte del calendario oficial.
- VIII. Que de conformidad al arábigo 93 de las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, todos los trabajadores gozarán anualmente de dos periodos de vacaciones de 10 diez días cada uno.

En ese tenor y en estricta observancia de los derechos laborales de los Servidores Públicos pertenecientes al Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, contenidos en los ordenamientos citados, la suscrita Titular del Órgano Interno de Control, emito el siguiente:



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saffillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chonitos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

ACUERDO

PRIMERO.- Se suspenden los términos de todos los procedimientos administrativos de competencia del Órgano Interno de Control, en específico, los procedimientos administrativos de Inconformidad, de Investigación, de Responsabilidad Administrativa, de Revisiones y Verificación, de Entrega-Recepción, entre otros; suspensión que será efectiva los días **14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 del mes de abril 2025** dos mil veinticinco, mismos que serán considerados inhábiles para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. La suspensión referida es aplicable para las audiencias y diligencias relacionadas con los procedimientos de cuenta. -----

SEGUNDO. - Se instruye el establecimiento de guardias, a fin de que personal labore los días que comprenden el periodo vacacional, con excepción de los días **17 y 18 de abril**, que son inhábiles de conformidad al artículo 89 fracción XII de las Condiciones Generales de Trabajo, con objeto de que se reciba documentación y/o denuncias que se pudieran presentar en contra de los trabajadores que continúen presentando sus servicios, al tratarse de un Organismo que presta Servicios de Salud. -----

TERCERO. - Publíquese para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

--- Así lo acordó y firma la ciudadana Reyna Ramírez Corres, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con fundamento en los 85 y 86 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios De Salud del Municipio de Zapopan y demás relativos y aplicables. -----

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Reyna Ramírez Corres
Titular del Órgano Interno de Control
O.P.D. "SSMZ"



J.P.D. SERVICIO DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

